



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.
 Concejalía de Inf. Man. Pza. Toros e Inmigración
Departamento Técnico Edificaciones Municipales

Destinatario: Jefatura del Servicio, para traslado, en su caso, al Servicio de Contratación.

ASUNTO: Análisis, valoración y clasificación PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES, BOCAS DE INCENDIOS Y GRUPOS DE PRESIÓN CONTRA INCENDIOS EN DEPENDENCIAS, COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

INFORME:

El informe se estructura de la siguiente manera:

- 1.- Análisis y valoración razonada de las ofertas.
 - 1.1 Generalidades.
 - 1.2 Antecedentes.
 - 1.3 Enunciado de los criterios a aplicar.
 - 1.4 Ponderación de los criterios evaluables, de forma automática.
- 2.- Clasificación final de las proposiciones, añadiendo a la puntuación o valoración obtenida por las ofertas en la aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor, la que resulte de los criterios evaluables de forma automática.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS OFERTAS.

1.1 Generalidades

Condición de consideración de oferta desproporcionada o temeraria: Se considerará como oferta desproporcionada o anormales las que su importe sea inferior a la media aritmética de las ofertas admitidas, en más de 10 puntos porcentuales de éstas.

1.2 Antecedentes

El tipo de licitación para los tres años se fija en la cantidad de: 208.802,44 € (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) , más el IVA correspondiente (21% 43.848,51 €) hace un total de 252.650,95 €.

El técnico que suscribe ha recibido la documentación de las siguientes empresas.

PLICA	EMPRESA
1	ARISA SEGURIDAD S.L.
2	CABALLERO SEGURIDAD S.L.
5	SATORI INGENIERÍA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L.
6	INVISEG SEGURIDAD S.L.
7	SOLER GLOBAL SERVICE S.L.

1.3 Enunciado de los criterios a aplicar

A continuación se resume los criterios de aplicación automática contemplados en los criterios de valoración para la adjudicación de este servicio.

- **OFERTA ECONÓMICA (hasta 62 puntos).**
- **MEJORAS (hasta 32 puntos).**

TOTAL: 94 PUNTOS

1.4 Ponderación de los criterios evaluables, de forma automática

A. CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

Criterio uno. Oferta económica.

La presentación de la oferta económica seguirá las indicaciones del proyecto de prestación del servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación final de los componentes del presupuesto se establece mediante el siguiente baremo:

Se entenderán ofertas en baja desproporcionada, aquellas cuyo Presupuesto de Ejecución por Contrata, supere de manera proporcional un 10% a la baja, respecto a la media de los precios ofertados por todos los licitadores.

LA fórmula a aplicar en este criterio es la siguiente:

Puntuación oferta i = $62 \times ((\text{precio licitación} - \text{precio oferta } i) / (\text{precio licitación} - \text{precio oferta min}))$
donde

oferta i: oferta que se valora.

Oferta min: mejor oferta.

Tras aplicar la fórmula, se han obtenido los siguientes resultados, todos ellos sin IVA:

CRITERIO.1 OFERTA		62 PUNTOS		
PLICA	EMPRESA	PRECIO	BAJA %	B. TEMERARIA
1	ARAISA SEGURIDAD S.L.	133.633,56	36,00	SI
2	CABALLERO SEGURIDAD S.L.	187.608,99	10,15	NO
5	SATORI INGENIERÍA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L.	137.529,00	34,13	SI
6	INVISEG SEGURIDAD S.L.	200.000,00	4,22	NO
7	SOLER GLOBAL SERVICE S.L.	189.905,42	9,05	NO

Matizar que la proposición inicial de las plicas #1 y #5, se les pidió aclaración acerca del presupuesto que habían presentado. Tras recibir informe aclaratorio, los presupuestos han sido presentados por anualidad. Para hacer la tabla de cálculo de la baja y puntuación, dichas anualidades han sido multiplicadas por 3, tantos, como años de duración del contrato.

Una vez realizada la tabla de cálculo, se observa que la plica #1 ARAISA SEGURIDAD S.L. Y #5 SATORI INGENIERÍA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L. se encuentran en baja temeraria.

Así pues, en base a lo dispuesto en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se puso en conocimiento a la Mesa de Contratación tal circunstancia. Posteriormente se han recibido informes de la mercantil justificando el precio de su oferta. Se basa en lo siguiente:

#1 Araisa Seguridad S.L. Presenta la justificación de la baja desglosando las distintas unidades del servicio y especificando los precios unitarios que han empleado para cada partida, hasta obtener el valor total de la oferta por año. Adicionalmente justifican su baja reduciendo los gastos generales al 6% por considerarse una pequeña empresa, y reducen el beneficio industrial al 3% porque les gustaría trabajar en el Ayuntamiento de Alicante, por su cercanía a sus instalaciones, y aportarían prestigio a su empresa.

#5 Satori Ingeniería, montajes y mantenimiento S.L. Presenta un documento desglosando el presupuesto de la anualidad a través de los distintos precios unitarios que han propuesto. En este caso, incluso han justificado el origen de dichos precios unitarios, donde compran los materiales, a que precio, tiempo de dedicación por trabajo, etc.

Una vez examinado el documento, el técnico que suscribe propone admitir las justificaciones de las plicas #1 y #5, y por tanto, las ofertas en la baremación del concurso de criterios.

Así pues, continuando con el procedimiento, la tabla de puntuaciones queda como sigue:

CRITERIO:1 OFERTA		62 PUNTOS		
PLICA	EMPRESA	PRECIO	BAJA %	PUNTOS
1	ARAISA SEGURIDAD S.L.	133.633,56	36,00	62,00
2	CABALLERO SEGURIDAD S.L.	187.608,99	10,15	17,48
5	SATORI INGENIERIA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L.	137.529,00	34,13	58,79
6	INVISEG SEGURIDAD S.L.	200.000,00	4,22	7,26
7	SOLER GLOBAL SERVICE S.L.	189.905,42	9,05	15,59

Criterio dos. Mejoras.

2.1 INSTALACIÓN DE GRUPO CONTRA INCENDIOS MERCADO CENTRAL Y

Se otorgarán 22 puntos el cumplimiento íntegro del cuadro de inversiones que se indica en el Anexo VI apartado 1 del Pliego de Prescripciones técnicas particulares, y 0 puntos aquella que no asuma ninguna de las inversiones indicadas.

No existe cumplimiento parcial de la tabla adjunta, de tal manera que el licitador deberá asumir la totalidad de los trabajos, o ninguno. Como consecuencia de ello no existen puntuaciones intermedias al respecto.

Las inversiones propuestas deberán realizarse en el plazo del primer año de contrato como máximo, salvo que el Responsable del contrato autorice la ejecución más adelante.

Si no fuera necesario ejecutar algunos de los trabajos antes expuestos, ese importe podrá ser utilizado en otros trabajos inherentes a este servicio de mantenimiento.

El anexo VI del Pliego, indica lo siguiente:

INVERSIONES.

1.- INSTALACIÓN GRUPO CONTRA INCENDIOS MERCADO CENTRAL. 22 PUNTOS.

El grupo contra incendios del mercado central debe ser renovado y actualizado a la normativa actual, por lo que para cumplir el objetivo deberá realizarse íntegramente el cuadro de inversiones que se indica a continuación, cuyo importe total es de 14.832,68 € IVA no INCLUIDO.

MEJORAS

INSTALACIÓN GRUPO CONTRA INCENDIOS MERCADO CENTRAL

Grupo contra incendios eléctrica – jockey 24m3 70 mca	7.443,66 €
Colector de pruebas	489,25 €
Desmontar grupo existente PCI	486,16 €
Montaje de colector de aspiración, impulsión, y de pruebas con válvula de husil	3.615,30 €
Sustitución de boya- válvula- depósito	319,82 €
Sustitución IPF45 exterior	418,50 €
PA obra civil necesaria	2.060,00 €
TOTAL IVA NO INCLUIDO	14.832,68 €

2.- SUMINISTRO Y REVISIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES DE 3 KG DE POLVO ABC PARA VEHÍCULOS

En el siguiente cuadro se establece la valoración y descripción del suministro propuesto para presentar mejoras por parte del licitador.

SUMINISTRO Y REVISIÓN ANUAL POR 3 AÑOS DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES

	ud	precio	puntos
Extintor de 3 kg polvo ABC con soporte y revisión anual 3 años	100,00	3.438,74	5
Extintor de 3 kg polvo ABC con soporte y revisión anual 3 años	200,00	6.877,48	10

Tras aplicar los dos puntos anteriores, se han obtenido los siguientes resultados:

CRITERIO 2 MEJORA 3 OFERTA SIN IVA		32 PUNTOS		
PLICA	EMPRESA	GRUPO CONTRA INCENDIOS	EXTINTORES PARA VEHICULOS	TOTAL PUNTOS
1	ARAISA SEGURIDAD S.L.	14.832,68	6.877,48	32,00
2	CABALLERO SEGURIDAD S.L.	14.832,68	6.877,48	32,00
5	SATORI INGENIERIA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L.	14.832,68	6.877,48	32,00
6	INVESEG SEGURIDAD S.L.	14.832,68	6.877,48	32,00
7	SOLER GLOBAL SERVICE S.L.	0,00	6.877,48	10,00

RESUMEN DE LA SUMA DE LOS DOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

RESUMEN DE LA PUNTAJACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS		94 PUNTOS		
PLICA	EMPRESA	CRITERIO 1 OFERTA ECONOMICA	CRITERIO 2. MEJORAS	PUNTOS TOTALES
1	ARAISA SEGURIDAD S.L.	62,00	32,00	94,00
2	CABALLERO SEGURIDAD S.L.	17,48	32,00	49,48
5	SATORI INGENIERIA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L.	58,79	32,00	90,79
6	INVESEG SEGURIDAD S.L.	7,26	32,00	39,26
7	SOLER GLOBAL SERVICE S.L.	15,59	10,00	25,59

RESUMEN DE LA SUMA DE LOS CRITERIOS DE FORMA AUTOMÁTICA Y JUICIOS DE VALOR:

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS				
100 PUNTOS				
PLICA	EMPRESA	JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTOS TOTALES
1	ARAISA SEGURIDAD S.L.	1,29	94,00	95,29
2	CABALLERO SEGURIDAD S.L.	3,43	49,48	52,91
5	SATORI INGENIERÍA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L.	1,08	90,79	91,87
6	INVISEG SEGURIDAD S.L.	1,04	39,26	40,30
7	SOLER GLOBAL SERVICE S.L.	3,58	25,59	29,17

2.- CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPOSICIONES, AÑADIENDO A LA PUNTUACIÓN O VALORACIÓN OBTENIDA POR LAS OFERTAS EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, LA QUE RESULTE DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS				
100 PUNTOS				
PLICA	EMPRESA	JUICIOS DE VALOR	AUTOMÁTICOS	PUNTOS TOTALES
1	ARAISA SEGURIDAD S.L.	1,29	94,00	95,29
5	SATORI INGENIERÍA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.L.	1,08	90,79	91,87
2	CABALLERO SEGURIDAD S.L.	3,43	49,48	52,91
6	INVISEG SEGURIDAD S.L.	1,04	39,26	40,30
7	SOLER GLOBAL SERVICE S.L.	3,58	25,59	29,17

Alicante, 3 de agosto de 2016

Conforme,

La concejala de Infraestructuras,
Mantenimiento, Plaza de Toros e
Inmigración



Fdo.: Gloria Vara Giner

El Jefe de departamento de mantenimiento
de edificaciones municipales

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO
ALONSO VIDALES - NIF. 75878591G
Fecha y hora: 03.08.2016 14:52:58

Fdo.: Alberto Alonso Vidales